



## INFORME DE REVISIÓN PREVIO AL SEGUIMIENTO

TÍTULO: Master Universitario en Investigación e Innovación en Educación  
Infantil y Educación Primaria

Fecha: Julio 2013

Aspecto a valorar	Valoración (Favorable/ mejorable/ desfavorable)	Observaciones
<b>Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante</b>		
<b>1.1. Presentación del título.</b> Justificación del título. Estructura del plan de estudios, módulos, materias y asignaturas, distribución de créditos, modalidad y lengua de impartición, calendario de implantación y, en su caso, las menciones en grado o especialidades en master con una descripción de sus itinerarios formativos	<b>Favorable</b>	La información referente a la presentación del Título está disponible en la web del Master.
<b>1.1.2. Apoyo a estudiantes con necesidades educativas especiales</b>	<b>Desfavorable</b>	Esta información no está disponible en las webs, será de carácter de general para toda la Universidad. Está pendiente de actualización de las webs.
<b>1.2. Perfil de ingreso.</b> Debe orientar al futuro estudiante sobre la formación previa necesaria para poder afrontar estos estudios de forma óptima.	<b>Favorable</b>	El perfil de ingreso está definido suficientemente, además, se facilita un enlace con información sobre el perfil de ingreso según especialidad.
<b>1.2.1. Para Master:</b> informar claramente sobre criterios de admisión, responsables de dicho proceso, complementos formativos, diferentes vías de acceso posibles y la admisión de estudiantes extranjeros	<b>Favorable</b>	En la web del master se informa claramente acerca de los criterios de admisión
<b>1.3. Competencias del título</b> (ver memoria/web) Se debe explicar al estudiante que cada título tiene asociadas un conjunto de competencias o resultados de aprendizaje que lo caracterizan, ya que su definición es la que guió a la universidad en el diseño del plan de estudios. Por ello, son estas competencias las que le permiten finalizar los estudios si se justifica su adquisición.	<b>Favorable</b>	En la web del máster se encuentran disponibles las competencias del mismo, coinciden con las que están definidas en la Memoria.



1.4. <b>Perfil de egreso.</b> Posibles salidas profesionales de egresados, así como posibles vías académicas a las que puede dar acceso el título.	<b>Desfavorable</b>	No hay publicada información acerca del perfil de egreso, se debe prestar especial atención a este aspecto ya que fue detectado en el informe de seguimiento por ANECA, donde recomiendan mejorar la información relativa al perfil de egreso.
1.4.1. <b>Atribuciones profesionales</b> , si existen deben estar claramente especificadas con enlace a la orden que las regula, precedido por una explicación de lo que significa que un título conduzca al ejercicio de una “profesión regulada”. En caso de que el título no tenga atribuciones profesionales se debe velar para que la información publicada no induzca a confusión en este aspecto)	<b>No procede</b>	El título no habilita para el ejercicio de una “profesión regulada”
1.5. <b>Normativa de permanencia.</b> Evitar rutas demasiado largas/poco intuitivas. Se recomienda publicar, además de la normativa completa, un resumen con la descripción de los puntos más relevantes de su contenido para el estudiante	<b>Favorable</b>	En la web existe información de la normativa de permanencia, y su acceso es fácil e intuitivo.
1.6. <b>Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos.</b> Publicada de forma accesible desde la web del título, evitando rutas largas/poco intuitivas para llegar a ellas. *Además de publicar la normativa completa, un resumen con la descripción de los puntos más relevantes de su contenido para el estudiantes *Comprobación de adecuación de la normativa a la actual legislación universitaria	<b>Favorable</b>	En la web existe información de la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos a nivel de universidad, y su acceso es fácil e intuitivo.
1.7. <b>Documentación oficial del título</b> Memoria del título, informe final de evaluación para verificación de ANECA, resolución de verificación, enlace al RUCT, inclusión BOE e informes de seguimiento. Deben estar accesibles, y	<b>Favorable</b>	En el apartado “documentación del título” de la web están disponibles los informes de verificación, y seguimiento del título, así como la memoria, publicación del plan de estudios



contextualizados, para todos los interesados en el título		en el BOE y acceso al RUCT.  Como mejora, recordad que se aconsejó que en la web, junto al informe de seguimiento, se pudiese también la respuesta en forma de informe o acta que se había dado al mismo.
1.8. <b>Cursos de adaptación</b> claramente descrito (si existe)	<b>No procede</b>	-
<b>Dimensión 2. El estudiante</b>		
2.1. <b>Guías docentes.</b> Contenido, disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los TFG/M	<b>Mejorable</b>	Tras revisar por muestreo en la web del Master las guías de las materias obligatorias, se ha comprobado que están disponibles y que todos los apartados tienen contenidos, a excepción de la asignatura “ <i>Comunicación en lengua francesa en Educación Infantil y Primaria</i> ” que no tiene la guía publicada o no ha sido validada correctamente.  Debe tenerse en cuenta la correcta publicación de las guías para el curso 13/14  El informe de seguimiento de ANECA indica que en general, la información referida a este capítulo, se debería cotejar y homogeneizar con la expresada en la memoria verificada. Se debería prestar especial atención a este apartado.
2.2. <b>Despliegue del plan de estudios.</b> Horarios, aulas, calendarios de exámenes.	<b>Favorable</b>	Se encuentran tanto los horarios, como las aulas, y el calendario de exámenes en la web.
2.3. <b>Extinción del plan antiguo.</b> Información sobre número de convocatorias, oportunidades, condiciones y procedimientos para continuar sus estudios como estudiantes del nuevo título (tablas de adaptación). Es deseable que la	<b>No procede</b>	-



información se presente acotada para cada título y no de forma general.		
<b>Dimensión 3. El funcionamiento</b>		
3.1. <b>El SGC (funcionamiento).</b> Queda evidencia de la aplicación de estos procedimientos, generando información suficiente para retroalimentar la toma de decisiones para mejorar la formación que se ofrece a los estudiantes.		
3.1.1. <b>Se informa del funcionamiento del SGC</b> a todos los implicados en el título, posibilitando que la información generada y las decisiones que se tomen lleguen a todos los GGII	<b>Favorable</b>	Los grupos de interés están representados en la CGC y se aporta información a la sociedad a través de la página Web.
3.1.2. Se aportan <b>evidencias del funcionamiento del SGC</b> (informes, actas, datos analizados, procedimientos utilizados)	<b>Mejorable</b>	En la web de la Facultad de Educación se pueden consultar las actas de la CGC que emanan del funcionamiento del SGC desde el curso 09/10, en las que se trata algún proceso del SGC. En el apartado de informes de seguimiento para el curso 11/12 se muestran algunos datos, pero falta dar contenido a los apartados de prácticas, movilidad incidencias y acciones de mejora. También se puede acceder a actas de la comisión académica (de 2010 a 2012), pero en ellas no se aportan evidencias del funcionamiento del SGC.
3.1.3. Se prestará especial atención a las evidencias que soporten los procedimientos descritos en el punto 9 del anexo 1 del RD 861/2010:		
3.1.3.1. <b>Responsables del SGC del plan de estudios.</b> Claramente identificados y localizables desde la web. Actas de reuniones.	<b>Favorable</b>	En la web están identificados el responsable del SGC y el coordinador del Título, así como los coordinadores de las distintas especialidades.  En la web de la Facultad de Educación además de las actas de la CGC, están subidas las actas de la comisión de titulación y sus miembros están identificados.
3.1.3.2. <b>Procedimientos de</b>	<b>No procede</b>	Este curso se está recogiendo



<p><b>evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado.</b> Se demuestra que están implantados dichos procedimientos y hay evidencias del análisis de los resultados de la evaluación de la actividad docente así como de las medidas puestas en marcha para mejorar la calidad del profesorado que imparte docencia en el título.</p>		<p>esta información así que los resultados de la evaluación de la actividad docente del profesorado se analizarán cuando se tengan a nivel de titulación/Centro (a final de curso). Podría quedar constancia de esto en algún acta.</p>
<p><b>3.1.3.3. Procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad.</b> Implantados y evidencias del análisis de los resultados de la evaluación de las prácticas externas y los programas de movilidad</p>	<p><b>Desfavorable</b></p>	<p>En el apartado de informes y evidencias del curso 11/12 de la web de la Facultad de Educación, no hay información acerca de resultados de movilidad y prácticas. Tampoco se tratan estos resultados en las actas que hay publicadas.</p> <p>Sí se encuentran públicos los procesos documentados referentes a movilidad y prácticas.</p>
<p><b>3.1.3.4. Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida,</b> y en su caso, su incidencia en la revisión y mejora del título. Implantados y analizados los resultados de los informes sobre la inserción laboral de egresados del título y sobre la satisfacción de egresados</p>	<p><b>No procede</b></p>	<p>Todavía no se ha aportado por parte de la Universidad información de los titulados. Si la Comisión Académica o la Facultad hubieran hecho algún estudio sobre esto, debería tratarse en actas de la CGC.</p>
<p><b>3.1.3.5. Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados</b> (estudiantes, PDI, PAS, etc) y de <b>atención a SQRF</b>, y su incidencia en la revisión y mejora del título</p>	<p><b>Desfavorable</b></p>	<p>En el acta de la CGC de la Facultad de Educación de fecha 7/11/12, queda evidencia de un debate acerca del plan de encuestación para el curso 11/12, sin embargo, no se llega a ninguna conclusión y aun no hay publicados resultados de este plan.</p> <p>Respecto al análisis de SQRF, no hay información acerca de su análisis en las reuniones de la CGC</p>



		<p>Faltaría tratar esta información en reunión de la CGC junto con las demás titulaciones.</p> <p>Sí se encuentran públicos los procesos documentados referentes a satisfacción de los GGII y Gestión de SQRF.</p>
<p><b>3.1.3.6. Tratamiento de modificaciones.</b> Que las propuestas de modificaciones estén incluidas en el SGC, irán acompañadas por los argumentos sobre las cuales se sustentan. Permitirá a las comisiones de evaluación, que son las mismas que evaluarán la modificación cuando esta se presente, analicen las modificaciones previstas en el marco del informe de seguimiento, de forma de que los responsables del título puedan obtener una orientación del signo de la evaluación de la modificación antes de que esta sea presentada formalmente.</p>	<p><b>No procede</b></p>	<p>El título no ha sufrido modificaciones.</p>
<p><b>3.1.3.7. Seguimiento de las recomendaciones.</b> Evidencias sobre cómo se ha respondido a las recomendaciones del informe de evaluación emitido por ANECA (verificación/seguimiento) Si no se han atendido a dichas recomendaciones, en el informe de seguimiento se valorarán los argumentos que justifiquen su no aplicación (en el SGC)</p>	<p><b>Desfavorable</b></p>	<p>El análisis a las recomendaciones del informe de seguimiento no se ha realizado en profundidad (acta 7/11/2012) No se ha atendido a cada una de las recomendaciones del informe.</p> <p>Como mejora, se recomienda que estas actas/documentos, también se suban a la web en el apartado "documentación del título".</p>
<p><b>3.2. La valoración del estudiante.</b> ANECA se pondrá en contacto con el Presidente del Consejo de Estudiantes (o cargo similar) y solicitará su valoración sobre su participación en el SGC del título</p>	<p><b>Favorable</b></p>	<p>En la web se puede consultar el teléfono y correo electrónico de la delegación de alumnos.</p>



Dimensión 4. Los resultados de la formación		
<b>4.1. Evolución de indicadores</b>		
<b>4.1.1. Rendimiento académico</b> <b>*Tasa de rendimiento</b> <b>*Tasa de abandono</b> <b>*Tasa de eficiencia</b> <b>*Tasa de graduación</b> Análisis de su evaluación, tomando como referencia los valores previstos en la memoria verificada y el histórico de valores por curso que estén disponibles.  Análisis de los valores de los indicadores y si se ha considerado necesario, propuesta de acciones de mejora.	<b>Desfavorable</b>	En la web de Facultad de Educación se puede acceder al análisis de los Resultados Académicos del curso 10/11 a través del apartado de informes de seguimiento, <a href="http://www.um.es/c/document_librari/get_file?uuid=58cee860-e0c0-4a96-92c8-00204543bf96&amp;groupId=299436">http://www.um.es/c/document_librari/get_file?uuid=58cee860-e0c0-4a96-92c8-00204543bf96&amp;groupId=299436</a> , sin embargo, los resultados académicos del 11/12 también han sido tratados en reunión de la CGC (acta febrero 2013) y me consta que fueron analizados y enviados al claustro, sin embargo, no están disponibles en la web.
<b>4.1.2. Número de estudiantes de nuevo ingreso</b> La previsión que se hizo durante el proceso de verificación, se ajusta a la realizada y si el SGC ha analizado el indicador tomando las medidas oportunas en caso que su valor se aleje significativamente (al alza o la baja) de la previsión realizada.	<b>Desfavorable</b>	En la web está disponible el número de estudiantes de nuevo ingreso (dentro del apartado informes de seguimiento 11/12), cuando entras a ellos no se tiene muy claro si son datos del 11/12 o del 10/11 ya que no se indica. <a href="http://www.um.es/web/educacion/contenido/calidad/sgc/evidencias/informes/2011-12/alumnos">http://www.um.es/web/educacion/contenido/calidad/sgc/evidencias/informes/2011-12/alumnos</a>  Pese a estar publicados, no hay evidencia de su análisis, aunque en el acta de 20/3/2013 se haga referencia a datos de oferta y demanda, pero estos son del curso 12/13.  Hay que analizar este dato todos los cursos, en comparación con la previsión de la memoria y proponer acciones de mejora si se considera oportuno.
<b>4.2. Adecuación de los Trabajos fin de grado/master</b>	<b>Mejorable</b>	En la web hay información de históricos de TFM del curso



<p>Se deben aportar, cuando existan, 3 TFG/M de la última promoción que los presentó. Estos trabajos serán seleccionados por ANECA y proporcionarán una muestra significativa del conjunto de los aprobados, incluyendo el trabajo que obtuvo la mejor nota y aquel con la nota más baja de entre los que aprobaron. Se analizará aquí la adecuación de los trabajos de fin de grado o master a las características del título.</p>		<p>10/11. Faltarían los del 11/12 y tener en cuenta que hay que subir un listado con los TFM defendidos del curso 12/13, cuando se disponga de ellos.</p>
---	--	---

<b>Elaborado</b>	<b>Rocío Reyes Deltell</b>
<b>Revisado</b>	<b>Francisca Martínez Faura</b>